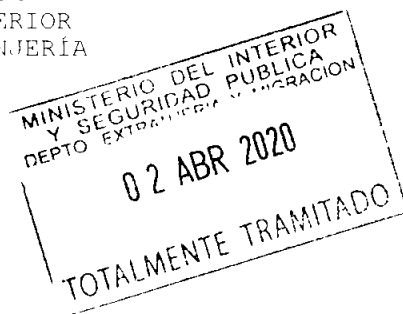


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº: 127567



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 51565

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRONICA
2020.029.733 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.
modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 132C
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de TITULAR a Mariluz TORRES SANCHEZ
nacionalidad COLOMBIANA con su empleador BARRIOS GARRIDO MARTA EL.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

M/KLS/APM
17/2
COP:
Policía Internacional
100

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Karla Contreras'.

KARLA CONTRERAS
Sección Visa